

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



19 ES	11	NUMERO	468468	10	A2
	21				
	22	FECHA DE PRESENTACION	01.ABR.1978		

20 DIC. 1978

1er. **CERTIFICADO DE ADICION**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO 77/10917	12-4-77	Francia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL	61 PATENTE A LA CUAL SE ADICIONA
	H05B	455.852

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 455.852, presentada el 11 de Febrero de 1.977, por: "DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA LA ALIMENTACION DE UNA LAMPARA DE DESCARGA DE ALTA PRESION".

71 SOLICITANTE (S)
S.T.L. (L9-12-E.26-GA/as)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Zone Industrielle nº 1, rue Cocherel 27000 EVREUX, Francia.

72 INVENTOR (ES)
Michel Lemoine.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (P.-68.498)

**POOR
QUALITY**

1 La presente invención se refiere a perfeccionamientos introducidos en el dispositivo objeto de la patente 455 852, con la que se relaciona este certificado de adición.

5 La patente citada describe y reivindica un dispositivo para la alimentación de una lámpara de descarga de alta presión, en la que el circuito de alimentación es clásico, del tipo de tres hilos, uno de los cuales es común, con una o eventualmente dos inductancias y una capacidad, y en el que se obtiene una tensión superior a las tensiones disponibles, gracias a un variador dispuesto sobre la
10 línea común de alimentación de todas las lámparas; este variador aumenta, cuando funciona, la tensión de la citada línea de 0 a 50 V, por ejemplo.

Según la patente mencionada, el citado variador es del tipo progresivo clásico, o bien comprende una o dos
15 inductancias conectables en derivación.

El variador, en una primera variante, es del tipo progresivo, asociado a un auto-transformador. En una segunda variante, el citado variador consiste en tres contactos, uno de los cuales corresponde al régimen de gran potencia, y otro al régimen de pequeña potencia.
20

Los perfeccionamientos pretendidos en el presente certificado de adición cubren, por una parte, la disposición de una instalación completa con utilización de un variador, y por otra parte, los medios que permitan contar
25 permanentemente con la tensión deseada en los puntos de utilización, cualquiera que sea la caída de tensión en la línea.

De modo más preciso, el variador según la inven-

1 — ción es común a toda una instalación que comprende, además
de las fases P1, P2, P3 y el neutro N, una pluralidad de
conjuntos, cada uno de los cuales está constituido por una
lámpara y su equipo, estando distribuidos los citados con-
juntos en cierto número de grupos, comprendiendo cada gru-
5 po varios conjuntos.

De preferencia, cada grupo está alimentado en
tensión, alternativamente por una u otra de las fases P1,
P2 por una parte, y por mediación de un adaptador, por
otra parte, permitiendo contar con la tensión deseada.

10 Otras ventajas y características se deducirán
mejor, por la lectura de la siguiente descripción, efectua-
da respecto a la figura proporcionada a título indicativo
y en modo alguno limitativo.

Esta figura permite ver una instalación, que com-
15 prende las fases P1, P2, P3 y el neutro N, así como una
pluralidad de conjuntos 1; cada conjunto 1 comprende, de
forma conocida, una lámpara de descarga de alta presión
del tipo de sodio, de mercurio o de yoduros, con su equi-
po correspondiente. Además, esta instalación comprende un
20 variador 2, que permite obtener una tensión superior a las
tensiones disponibles.

Según la presente invención, el citado variador
2 es único para toda la instalación y, por consiguiente,
está situado en cabeza de línea, como por ejemplo, en el
25 puesto de transformación, en el armario, o en el tablero
de origen.

Se ha observado que si la fase P'3 alimenta di-
rectamente a los diversos conjuntos, se producen caídas de
tensión en línea no despreciables.

1 En consecuencia, la presente invención prevé,
asimismo, que los citados conjuntos se encuentren distri-
buidos en cierto número de grupos, comprendiendo cada gru-
po varios conjuntos, cinco según la figura aneja. Además,
cada grupo está alimentado del siguiente modo; por una par-
5 te, tenemos el enlace clásico alternativo en las fases P1
y P2, cuya tensión no se modifica, y por otra parte, tene-
mos una conexión a un adaptador AB, A'B', A''B'', que es
alimentado, a su vez, por la fase P3, por una parte, y por
la fase P'3 procedente del variador, por otra. La tensión
10 de la fase P3 no queda afectada, y la tensión P'3 es, por
consiguiente, gracias al variador, superior a las tensio-
nes disponibles, por otra parte (270 voltios, por ejemplo,
para tensiones normales de 220 voltios entre fases).

Estos adaptadores AB, A'B', A''B'', permiten,
15 por consiguiente, compensar las caídas de tensión en lí-
nea, de tal modo que es posible garantizar una tensión co-
rrecta en los diversos conjuntos 1, y asimismo disminuir
considerablemente las secciones de cables.

Ventajosamente, los diversos adaptadores AB,
20 A'B', A''B'', estarán constituidos por autotransformado-
res monofásicos, que restablecen, para cada grupo de con-
juntos 1, la tensión exacta de alimentación de los citados
conjuntos, y, por consiguiente, de las lámparas y de los
equipos.

25 La disposición ilustrada en la figura aneja con-
duce, además, a cierto número de otras ventajas, además
de las citadas, y principalmente al hecho de que la caí-
da de tensión a la altura de las lámparas es muy pequeña,
ya que solo afecta a secciones de algunos intervalos entre
30 lámparas.

1

REIVINDICACIONES

5

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Certificado de Adición en España, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

15

20

25

30

1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal Nº 455 852, presentada el 11 de Febrero de 1.977, por "Dispositivo perfeccionado para la alimentación de una lámpara de descarga de alta presión", según las cuales, un dispositivo de este tipo, para la alimentación de una lámpara de descarga de alta presión, del tipo de mercurio, de sodio o de yoduros, en que la tensión utilizada es superior, permanentemente, a las tensiones disponibles, y en que el circuito de alimentación de la lámpara de descarga de alta presión es con distribución de tres hilos, uno de los cuales es común, y comprende una o, eventualmente, dos inductancias y una capacidad, obteniéndose la citada tensión superior mediante un variador, dispuesto sobre el hilo común citado, y que aumenta, cuando funciona, la tensión del citado hilo común, de 0 a 50 V, por ejemplo, siendo común el citado variador a toda una instalación que comprende tres fases P1, P2, P3 y un neutro N, una pluralidad de conjuntos, cada uno de los cuales está constituido por una lámpara y su equipo, estando distribuidos los citados conjuntos en cierto número de grupos, comprendiendo cada grupo varios conjuntos, se caracteriza porque, estando el citado variador conectado directamente entre una de las fases, P3 por ejemplo, y el neutro N, se

1 - prevé, además, un adaptador para cada uno de los citados grupos, enlazado, por una parte, a la línea procedente del regulador, y por otra parte, a la fase P3 citada, permitiendo el citado adaptador garantizar a cada grupo la tensión deseada.

5 2ª.- Mejoras según la reivindicación 1ª, caracterizadas porque cada adaptador está constituido por un autotransformador monofásico.

 3ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 455.852, presentada el 11.2.77, por:
10 "DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA LA ALIMENTACION DE UNA LAMPARA DE DESCARGA DE ALTA PRESION"

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

15 Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 01.ABR.1978

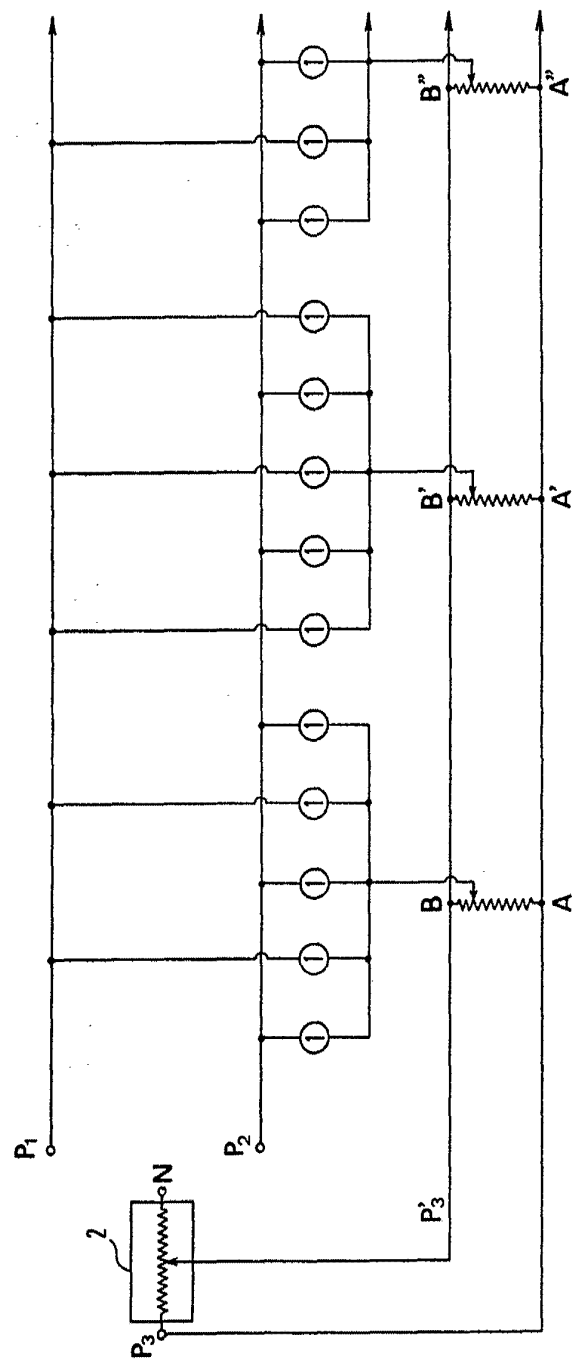
P.A.

20
Fernando de Elizaburu
Por Poder.

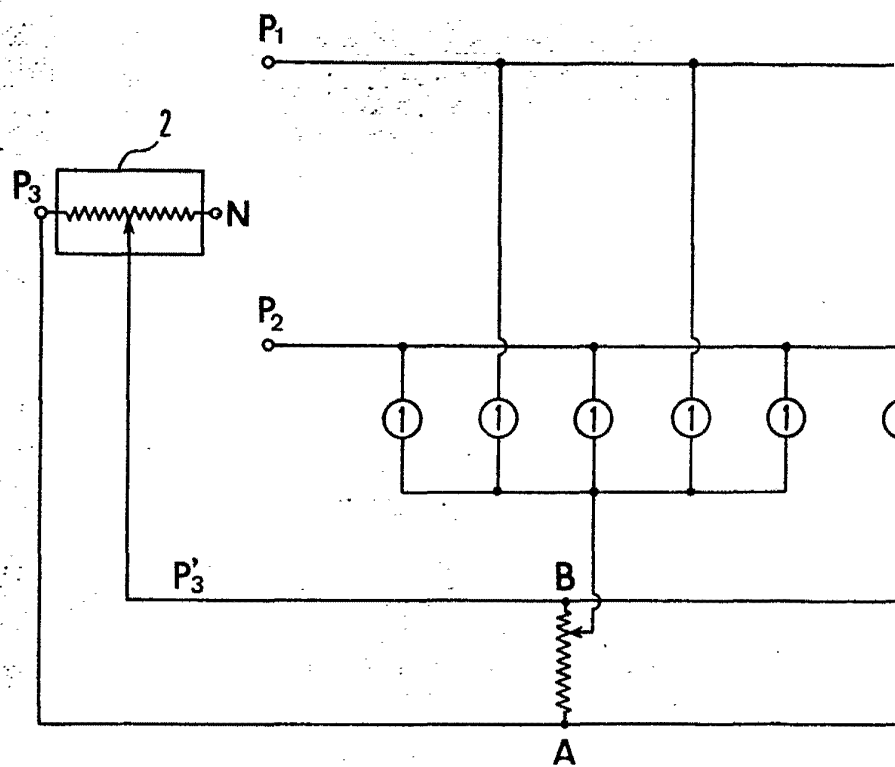


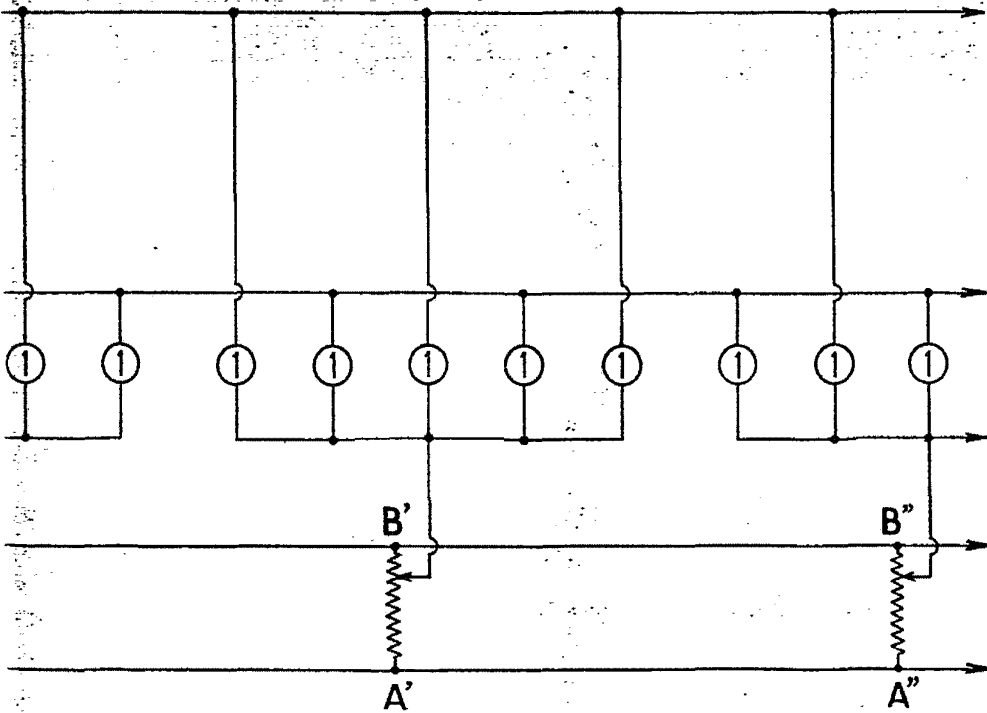
25

30



S.T.L.





Fernando de Elzaburo
Por Poder